



Medellín, 7 de septiembre de 2023.

ADENDA No.2 SPVA 2023-83

Mediante la presente adenda se modifica el perfil del personal en salud ocupacional en el pliego de condiciones del proceso de selección de SPVA No. 2023-83 cuyo objeto es “Suministro e instalación y soporte técnico para el centro de monitoreo del Municipio de Candelaria, Departamento del Valle del Cauca.” Quedando así en los siguientes términos:

7.2. Requisitos Técnicos:

Para la presentación de las propuestas los oferentes interesados en participar deberán acreditar las siguientes condiciones técnicas:

7.2.1. Personal

d. Personal en salud ocupacional: puede ser técnico, tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo o afines.

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Certificar experiencia en al menos un (1) proyecto relacionado en seguridad y salud en el trabajo.
- Adjuntar hojas de vida y soportes requeridos.

Los demás componentes del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Comité evaluador.

